



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-001-2022

Informando sobre escaneo de encomiendas en aduanas de frontera

La Dirección General de Aduanas, hace del conocimiento que, durante los días del 01 al 04 de enero del presente año, los tránsitos que amparan encomiendas y que ingresen al territorio nacional por frontera serán escaneadas en la Aduana de Frontera de Ingreso a excepción de las que ingresen por Aduana Anguatu que deberán ser remitidas a Aduana Santa Ana para el respectivo escaneo y luego remitirse a la Aduana Terrestre San Bartolo para la respectiva liquidación de la Declaración de Mercancías.

Por lo cual se le indica al gremio de importadores de encomiendas, coordinar con los transportistas y navieras para que al ingreso del país se reporten ante la Administración de Aduana respectiva para realizar el proceso de escaneo respectivo, de no cumplir con esta instrucción se realizara inspección física obligatoria en Aduana Terrestre San Bartolo.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182 o escríbanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv

01 de enero de 2022.

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.

Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182

Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador y Correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv